



Ciencias Sociales

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES / UBA / N° 83 / MAYO 2013

VIDAS TECNOLÓGICAS

ESCRIBEN:

CARLOS F. DE ANGELIS

ALELÍ JAIT
Y SERGIO DÍAZ

PATRICIA DIGILIO

MARIO PECHENY

CLAUDIO MARTINIUK

GUSTAVO MARILUZ

SUSANA MURILLO

JOSÉ IGNACIO DE CARLI

CLAUDIA FIGARI
Y DIEGO ÁLVAREZ NEWMAN

PATRICIA K. N. SCHWARZ

JUAN PABLO RINGELHEIM

INGRID SARCHMAN

ALEJANDRO PISCITELLI

ALEJANDRA OBERTI

NATALIA DEBANDI

MARÍA SOLEDAD GATTONI

GONZALO DIÉGUEZ
Y MAXIMILIANO CAMPO RÍOS

MARIANO LAPUENTE
Y BETINA GONZÁLEZ

Las políticas públicas y las sexualidades

POR MARIO PECHENY

Investigador Independiente del CONICET y profesor titular de la Facultad de Ciencias Sociales y del CBC. Licenciado y doctor en Ciencia Política, por la UBA y la Universidad de Paris III respectivamente. Trabaja sobre temas de política y derechos en materia de salud y sexualidad, sobre lo cual ha publicado extensamente.

En este texto discuto la construcción conflictiva de cuestiones sexo-políticas como técnicas, en particular en el área de la salud. A largo plazo esta construcción termina por despolitizar y dessexualizar. Por despolitización entiendo la sustracción de un conflicto social de su inserción en el marco de condiciones estructurales de vulnerabilidad y desigualdad y en procesos históricos, reduciéndolo a una cuestión individual y resoluble técnicamente. Es así que cuestiones, por ejemplo, relativas a las relaciones desiguales de género, tales como el aborto, son tematizadas y reducidas a problemas de salud. Eso lleva a *impasses* políticos que terminan por no resolver políticamente las cuestiones y reproducir el *statu quo*.

Presento aquí dos lógicas sociales contradictorias: la de las políticas y la de las sexualidades. Por un lado, las políticas presuponen límites definidos, un campo de intervención, objetivos claros, procesos y metas medibles, evaluaciones de costo-efectividad y sujetos racionales capaces de actuar. Su ámbito típico es la esfera pública. Además, en un sistema político democrático, las políticas deben ser legítimas, es decir, públicamente justificadas en términos de (alguna) justicia. Por otro lado, la sexualidad, en tanto práctica subjetiva, sigue una lógica diferente: sus límites son borrosos, invade casi todos los ámbitos socia-

les, sus fines y procesos no son fácilmente medibles y a veces son ambivalentes y opacos, al tiempo que hablar de una sexualidad racional es un oxímoron, si no una contradicción. Su ámbito típico es el íntimo. La legitimidad en el ámbito de la sexualidad reposa menos en la equidad o la regla de la mayoría, por decir algo, que en una "justicia erótica" que todavía necesita definirse. Como consecuencia analítica, podemos decir que las políticas y las sexualidades siguen lógicas contradictorias.

En América Latina, los movimientos sociales lograron instalar una agenda sexual progresista. Políticas sexuales han existido por décadas y no sólo para reprimir o controlar las experiencias de la gente. La construcción de la agenda de política sexual se basó en el presupuesto de la existencia de víctimas sexuales, más que de sujetos sexuales. En el área de salud reproductiva y sexual, así como durante la primera ola de derechos sexuales en los años ochenta y noventa, los sujetos son construidos como víctimas: víctimas de un virus, de embarazos no buscados, de violencia, de desigualdades sociales y de género. Poco espacio quedó para la agencia (capacidad de actuar), los proyectos colectivos y el pensamiento estructural e histórico. Actualmente, el cambio desde la salud sexual a los derechos sexuales abrió la puerta para repolitizar la sexualidad, pero la construcción (*framing*) original (tanto en salud



JUAN MARTÍN PETRUCCI

políticas públicas, que definen tanto la distribución de bienes como los sujetos incluidos o excluidos. Las políticas públicas contribuyen a la definición de contenidos de la ciudadanía. En su sentido más estricto, el administrativo, el modelo de política pública limitado al Estado y los actores políticos, ha estallado: los ámbitos de acción son a la vez más globales y locales. La política pública es hoy concebida más como "gubernamentalidad" (Foucault) que como un conjunto de programas o medidas aisladas (Lascoumes y Le Galès, 2007).

Una política es, pues, una acción conducida por una autoridad pública, sola o en colaboración, con el fin de resolver una situación considerada como problemática; una acción colectiva que contribuye a la producción de un orden social y político, a la regulación de tensiones, a la integración de grupos sociales y a la resolución de conflictos.

Las políticas públicas son, junto con el uso de la fuerza física, manifestaciones de los aspectos instrumentales de lo político. Sin embargo, éstas también se componen de dimensiones expresivas y comunicativas. En este sentido, las políticas públicas pueden ser vistas como un conjunto de posiciones políticas sucesivas del Estado acerca de controversias o cuestiones sociales, como señalaran Osziak y O'Donnell. La ausencia de políticas, es decir, el no actuar, también es una manera de tomar partido.

Cuando las políticas aparecen bajo la forma de mensajes hacia la sociedad siguen una lógica expresiva, típicas de las políticas identitarias. No es sorprendente pues, que las políticas expresivas sean el tipo más habitual de las políticas sexuales. Inversamente, cuando pensamos en políticas sobre campos de acciones inherentemente instrumentales (tales como el trabajo, los impuestos, el transporte o la salud), las políticas públicas puramente expresivas son consideradas como vacías de sentido si no implican intervenciones concretas, con metas medibles e impactos "concretos" en la población.

Dicho esto, si una política constituye un instrumento o recurso de gobierno utilizado para un conjunto específico de propósitos, la lógica inherente de las políticas públicas es instrumental: la legitimidad de las políticas se construye en términos de eficacia, de racionalidad

**EL DESAFÍO ES CÓMO SEXUALIZAR
Y POLITIZAR LAS CUESTIONES
Y LOS SUJETOS EN UNA DIRECCIÓN
DEMOCRÁTICA, Y POR QUÉ NO
EN UNA DIRECCIÓN
DE JUSTICIA ERÓTICA.**

► sexual como en derechos sexuales) instaló la idea de que los sujetos poderosos, que hablan y actúan públicamente, es decir los sujetos *políticos*, son sospechosos.

Un fenómeno paradójico ilustra la resistencia contemporánea a lidiar con el conflicto y el antagonismo. Cuanto más sexual parece ser una cuestión o un sujeto, más políticos son en un sentido específico: como particulares, interesados, conflictivos. Inversamente, cuanto más des-sexualizados parece ser una cuestión o un sujeto, son considerados aún más como universales, libres de valores o intereses y armónicos con el orden social. El desafío es cómo sexualizar y politizar las cuestiones y los sujetos en una dirección democrática, y por qué no en una dirección de justicia erótica.

LÓGICAS SUBJETIVAS

Las políticas y las sexualidades son acciones subjetivas, con lógicas específicas. Por lógicas subjetivas o sociales, me refiero a lógicas de acciones individuales y colectivas que tienen lugar en el ámbito social (sociedad civil, relaciones sociales) y en el vínculo sociedad-Estado.

Las conceptualizaciones, ya sea sobre políticas públicas como de sexualidades, dependen de las tradiciones disciplinarias, teóricas y metodológicas. Típicamente, la ciencia política considera a las políticas públicas como acciones colectivas que siguen lógicas instrumentales y normativas y, subsidiariamente, lógicas expresivas y comunicativas. Mientras que las ciencias sociales consideran a las prácticas relativas a las sexualidades (que incluyen pero no se reducen al sexo) como acciones intersubjetivas que siguen lógicas menos definidas: principalmente expresivas o comunicativas, en tensión con sus dimensiones instrumentales y normativas.

La pregunta "¿quién recibe qué, cuándo y cómo?" fijó las coordenadas de la política institucional y el análisis político. Respuestas a esta vieja pregunta (atribuida a Henry Laswell en 1936) se materializan en la implementación de

**LA ANTICONCEPCIÓN, EL ABORTO
Y EL VIH/SIDA SON CUESTIONES
POLÍTICAS DE SALUD, QUE CRUZAN
A LOS DERECHOS HUMANOS,
EL GÉNERO Y LA SEXUALIDAD.
SU REDUCCIÓN AL ÁREA DE LA SALUD,
AISLADA DE OTRAS DIMENSIONES
QUE HACEN DE ELLAS FENÓMENOS
SOCIALES Y POLÍTICOS, ES UNA
OPERACIÓN IDEOLÓGICA QUE LAS
SUSTRAE DE LA ESTRUCTURA SOCIAL
DE DESIGUALDAD (DE CLASE, GÉNERO,
ETCÉTERA) Y DE LA HISTORICIDAD
QUE LAS EXPLICA Y EN LAS QUE ES
PERTINENTE ACTUAR SI SE PIENSA
EN POLÍTICAS PÚBLICAS
MÁS ALLÁ DE LA "INGENIERÍA
SOCIAL FRAGMENTARIA".**

instrumental, teleológica, estratégica, optimizadora. Además, si las políticas públicas son una forma de institucionalización de la división del trabajo gubernamental, cada política necesita compartimentar lo real y, al hacerlo, compartimenta la naturaleza de los problemas y poblaciones con los que trata.

En suma, las políticas son inherentemente instrumentales y usualmente fragmentarias. Estas características ejercen violencia sobre prácticas sociales que siguen otras lógicas, como las prácticas relativas a las sexualidades.

Cuando hablamos de sexualidad y políticas públicas, los problemas surgen no sólo al interior de los sectores conservadores o anti-sexuales, sino también al interior de quienes defienden la salud pública y los derechos humanos. Esto se relaciona con la naturaleza instrumental de las políticas en tanto contradictoria con la lógica de las prácticas relativas a las sexualidades, cuyas dimensiones instrumentales y normativas se subordinan a sus dimensiones expresivas y comunicativas.

Reducir las prácticas relativas a las sexualidades a un aspecto particular o a otro tipo de prácticas o relaciones; aislar la sexualidad de sus relaciones y estructuras sociales constitutivas, es decir el género y el poder; y no reconocer la sexualidad como un medio y un fin del poder (conservador), son peligros recurrentes, al decir de Rosalind Petchesky. La objetivación, reducción y clasificación de las prácticas relativas a las sexualidades son ineficaces (si no violentas) cuando pensamos, por ejemplo, en políticas en materia de embarazo adolescente o de VIH/sida.

Desde la ciencia política hay un creciente interés en las tecnologías de gobierno, en los instrumentos de las políticas públicas. Cuando digo que las políticas siguen una lógica instrumental, me refiero a que ideológicamente aparecen como instrumentales, técnicas, como por fuera de los conflictos sociales y del ámbito político. Los instrumentos son portadores de ideología, de interpretaciones de lo social y de los modos de regulación que se ensayan. Se necesita una consideración crítica de los instrumentos para ir más allá de la artificial separación de la política (*politics*) y las políticas (*policies*).

La instrumentación de políticas públicas incluye el conjunto de decisiones y usos de herramientas (técnicas, procedimientos, estructuras) en los que la acción gubernamental se materializa y operacionaliza. Diferentes instrumentos corresponden a diferentes tipos de relaciones políticas, papeles del Estado (como tutor, productor, actor movilizador, espacio público, e interlocutor de la sociedad civil) y tipos de legitimidad. En el amplio ámbito de lo político, las políticas públicas, herramientas e instrumentos, se refieren a su dimensión institucional y reguladora. En términos de Hannah Arendt, las políticas pertenecen a los ámbitos del trabajo o labor, mientras que la política pertenece al ámbito de la acción. ►

cesos de objetivación de las prácticas relativas a las sexualidades y de los sujetos, así como diversos daños (discriminación, violencia).

Los debates políticos sobre políticas públicas frecuentemente apuntan a los instrumentos, por ejemplo en términos de su costo-efectividad, y al hacer esto contribuyen a un proceso más amplio de des-politización. Un foco exclusivo en los instrumentos contribuye a alienar las intervenciones sociales de su relación constitutiva con la política y los conflictos sociales.

Temas como la procreación, aborto, VIH/sida, género, educación sexual, derechos de gays y lesbianas, identidad trans, identidad de género, sexo comercial, etcétera, habitualmente son construidos como asuntos o políticas de salud pública, derechos humanos y/o población, en lugar de como temas sexuales. El carácter sexual de una cuestión (práctica, problema) es a menudo silenciado por quienes toman o implementan decisiones, y también por militantes y movimientos sociales. La des-politización se aparea así con la des-sexualización.

Este fenómeno no es inesperado, si consideramos que las cuestiones y las políticas se consideran legítimas preferentemente en el caso de que se presenten como impersonales. Como sugieren Lascoumes y Le Galès (2007: 10): "las políticas públicas han sido uno de los elementos centrales del mito modernista de la ingeniería social, de la racionalización que debe organizar la sociedad según los principios de eficacia". En su diseño e implementación, la objetivación ligada a las políticas implica tanto la homogenización como la exclusión de los sujetos sociales y las experiencias subjetivas.

VÍCTIMAS O SUJETOS: LAS DESPOLITIZACIÓN DE LAS CUESTIONES SEXUALES

La anticoncepción, el aborto y el VIH/sida son cuestiones políticas de salud, que cruzan a los derechos humanos, el género y la sexualidad. Su reducción al área de la salud, aislada de otras dimensiones que hacen de ellas fenómenos sociales y políticos, es una operación ideológica que las sustrae de la estructura social de desigualdad (de

TRADUCIR PRINCIPIOS DE JUSTICIA ERÓTICA EN LEYES Y POLÍTICAS ES MÁS DIFÍCIL QUE HACERLO EN LOS CASOS DE LA JUSTICIA SOCIAL O DE GÉNERO.

► Una política organiza relaciones específicas entre el poder público y sus beneficiarios/as en función de sus representaciones y significados. Implica una concepción de la relación entre política y sociedad, y una concepción de regulación. Los instrumentos (instituciones sociales como los censos o los impuestos), técnicas (procedimientos y recursos operacionalizados, como las nomenclaturas estadísticas, los tipos de normas) y las herramientas (micro-instrumentos, categorías estadísticas) son formas de objetivación y definición de la realidad social, es decir, de reducción de la realidad a categorías fijas y funcionales, coherentes con la lógica legal-racional y burocrática tal como la describió Weber (Lascoumes y Le Galès 2004: 14-15).

La objetivación y reducción de las prácticas y sujetos sociales son requisitos de toda intervención social, independientemente de las intenciones y contenidos de tal intervención. Cuando las políticas apuntan al ámbito sexual, no sólo los implementadores con valores religiosos conservadores ejercen violencia sobre la (in-objetivable) sexualidad, sino también las/los implementadores con perspectivas de salud pública y derechos humanos. Incluso nosotros, en la investigación, necesitamos volver a nuestros sujetos sexuales "objetos" para poder predicar sobre quiénes investigamos.

Mi argumento aquí es que, en relación con la sexualidad, las limitaciones de las políticas no se explican solamente o principalmente por las intenciones de quienes deciden o implementan políticas, sino por la forma intrínseca de toda política pública.

La construcción de la sexualidad como objeto de política pública es uno entre múltiples procesos de objetivación de las prácticas relativas a las sexualidades. Las políticas son promulgadas, implementadas, y respaldadas con la fuerza del Estado o con su apoyo y/o regulación. Las políticas incluyen relevar las necesidades y problemas; desarrollar intervenciones diseñadas para encarar las cuestiones prioritarias; asegurar programas para implementar las metas estratégicas, y monitorear y evaluar todo el proceso. En cada paso pueden darse pro-

tanto como el lenguaje de los derechos formales, positivos y garantizados por el Estado. Estos lenguajes liberales suponen sujetos identificables y estables, y la posibilidad de disponer (la "propiedad") del propio cuerpo, en contradicción con prácticas alternativas que son más sustantivas, fluidas y borrosas.

En toda la región latinoamericana, ha habido indudables avances en término de reconocimiento de derechos e implementación de políticas sobre sexualidades. Sin embargo, esta agenda presupone desde su matriz la noción de víctimas en lugar de sujetos sexuales. Los movimientos sociales a menudo refuerzan esta idea y cristalizan las consecuencias en términos de interacción social que se derivan de ella: interacción basada en la competencia entre miembros al interior de un movimiento social y competencia entre movimientos sociales. Esta hegemónica construcción "victimista" hace que los sujetos con poder, que hablan públicamente y actúan políticamente, sean menos merecedores de derechos que de reparaciones o privilegios. Otro formato de la despolitización, que tuvo su momento de auge en el debate previo al matrimonio igualitario en la Argentina, es la utopía despolitizada del amor romántico.

Por despolitización entiendo a la erradicación ideológica de los conflictos estructurales. Luego de largos períodos de dictadura y luchas violentas, los conflictos políticos se conciben hoy como susceptibles de resolverse pacíficamente. Los nuevos regímenes democráticos construyeron al conflicto político como choques entre opiniones, más que como los resultados de contradicciones sociales que pueden no admitir el consenso o siquiera el compromiso. La política institucional, por definición, institucionaliza los conflictos sociales, separando las interacciones sociales "civilizadas" de las "bárbaras" u hobbesianas (Benasayag y del Rey, 2007). En las democracias institucionales se toleran a los actores conflictivos en la medida en que sean capaces de encajar dentro de normas del régimen político.

¿Cómo pueden las sociedades coexistir con sus inadmisibles conflictos oprimidos? En teoría política, el caso paradigmático es la problemática coexistencia de capitalismo y democracia; pero las relaciones de género y en particular las relaciones sexualizadas o las prácticas relativas a las sexualidades, también están en la raíz de conflictos difíciles de institucionalizar a través de la política normal. La misma implica la construcción de los conflictos como cuestiones decidibles dentro de una agenda política y como objetos potenciales de política pública. Los conflictos construidos como choques de opiniones se basan en el presupuesto liberal de que cada individuo tiene un punto de vista igualmente valorable. La idea de que las opiniones están orgánicamente ligadas a conflictos estructurales y radicales contradice la visión de un orden en última ►

clase, género, etcétera) y de la historicidad que las explica y en las que es pertinente actuar si se piensa en políticas públicas más allá de la "ingeniería social fragmentaria".

Luego de los años setenta y la hegemonía del discurso de la liberación, desde la transición democrática pueden identificarse tres momentos en la historia reciente de la Argentina y América Latina con relación a la politización de la sexualidad, la salud y la reproducción. Primero, el amplio uso del discurso de la salud como vehículo para la promoción de derechos sexuales. Segundo, el reconocimiento del discurso de la salud como un obstáculo para la evolución de los derechos sexuales. Tercero, el cuestionamiento, tanto del lenguaje de la salud como de derechos, en tanto formas de des-politización de las prácticas relativas a las sexualidades, paralelo al reconocimiento de éstas como inherentemente conflictivas, y como imposibles de reducir a lo racional, lo público y lo normativo.

Los derechos sexuales avanzaron gracias a la incorporación de cuestiones de salud, particularmente de salud reproductiva y VIH/sida, en la agenda pública. Sin embargo, tanto conceptualmente como en la práctica, estos avances revelan crecientemente sus limitaciones, tensiones y contradicciones. En claro: el lenguaje de la salud oblitera el avance, diversificación y profundización de los derechos sexuales. Incluso podemos preguntarnos hasta qué punto el lenguaje del género (en sus dessexualizadas versiones que identifican género con mujeres o con subjetividades fijas y a priori) y el propio lenguaje de los derechos han perdido potencial crítico para la transformación social.

En el ámbito de las políticas, las cuestiones sexuales se volvieron manejables para la toma de decisiones y la intervención. En el ámbito de los derechos, procesos similares de construcción (en parte, su reducción a leyes y reglamentaciones) también condujeron a formas de des-politización. Como resultado, la sexualidad permanece escondida detrás de lenguajes que inherentemente violentan su lógica: los lenguajes de las políticas de salud

género. ¿Cuál debería ser el papel del Estado en respetar, cumplir y promover la justicia erótica (García y Parker 2006)? ¿Qué medidas y políticas pueden reclamar los movimientos sociales? ¿Quiénes deben dar respuestas (ser "accountable"), y respecto de qué? ¿Cuál es la conexión entre justicia social y justicia erótica?

Como proceso dinámico, la democratización política implica reflexionar sobre la politización de relaciones y materias que aparecen como necesarios, naturales y/o privados. Ideológicamente, relaciones sociales estructurales han sido construidas como si fueran necesarias, esenciales o inevitables (es decir, que no pueden ser de otra manera), como privadas (es decir, en oposición a los ámbitos político y público), y como naturales (es decir, no sociales y culturales). Un proceso de politización implica iluminar el hecho de que las relaciones sociales son contingentes (es decir, que no son inevitables), que no son (puramente) privadas y que no derivan de un orden natural. Este modo de construcción (*framing*) alternativo autoriza a los actores sociales a actuar políticamente en una dirección transformadora.

¿Hasta qué punto los avances sexuales se obtuvieron al precio de su despolitización? La politización, que implica tanto a la elaboración de una argumentación, como a las luchas políticas, es un proceso a través del cual las relaciones sociales son re-significadas como contingentes, políticas y públicas. De esta forma, son construidas social, cultural e históricamente. Este proceso presupone el reconocimiento de los conflictos inherentes a un particular momento histórico y estructura social. Además, la politización es un proceso por el cual las experiencias aisladas e individuales se inscriben en el marco de una experiencia colectiva más amplia, en el sentido de "no soy el único o la única". Tómese, por ejemplo, la experiencia de asumir la propia seropositividad al VIH. Por muchos años, la mayoría de los individuos que recibían un diagnóstico positivo al VIH, experimentaban este momento en soledad, aislados de los demás. La politización de una experiencia como la de la seropositividad ocurre cuando los individuos son capaces de dar sentido a sus experiencias personales en el marco de una comunidad de pares o congéneres. Otros sujetos enfrentan situaciones similares de aislamiento: un/a joven que se da cuenta de que siente deseos por alguien de su mismo sexo; una víctima de violación; una chica o una mujer que vislumbra la posibilidad de un aborto; o una víctima de violencia. En todos estos casos, la politización implica inscribir las experiencias individuales en un conjunto más amplio. Algo que "no me sucede a mí como mujer", sino que nos pasa a "nosotras las mujeres", provee un modo de politizar una experiencia individual. Un proceso semejante permite reconocer a las cuestiones sexuales no (solamente) como destinos individuales, sino como construidas por conflictos intrínsecos a una estruc-

tura de relaciones sociales desiguales e injustas en un momento histórico particular.

En contraste, el proceso de des-politización implica el ocultamiento o secuestro del carácter político, estructural e histórico de relaciones y prácticas específicas, que puede tomar diversas formas. La victimización (o victimismo) presupone que los individuos y grupos merecen ser escuchados en sus reclamos sólo como víctimas de injusticias, y no como plenos sujetos de derechos. La medicalización supone que los problemas sociales se construyen y resuelven objetivamente por la intervención de los médicos y el sistema médico. Algo similar sucede con la psicologización. La judicialización refiere a que los reclamos deben ser llevados ante los jueces como casos individuales, y que las injusticias se resuelven en términos de reparaciones individuales. Analizar estos procesos ha sido objeto de otros trabajos, y por falta de espacio no lo hago aquí.

CERRANDO

La historia reciente de América Latina muestra una evolución política en asuntos sexuales. Sin embargo, la politización y despolitización de la sexualidad a través de los procesos de victimización, medicalización y judicialización nos invitan a volver a pensar el vínculo entre sexualidad y política. Estos fenómenos son parte de un proceso más amplio de des-politización y objetivación de las prácticas sociales. Las prácticas y reivindicaciones son legítimas sólo cuando aparecen como impersonales o neutrales.

Las sociedades contemporáneas en América Latina tienden a reprimir tanto los conflictos históricos y estructurales de clase como los relativos al género y la sexualidad. Si la política es un medio de transformar relaciones sociales desiguales e injustas, los procesos de des-politización deberían ser analizados críticamente. Estos procesos esconden la naturaleza política de las prácticas relativas a las sexualidades, en paralelo con los procesos ideológicos que ocultan las dimensiones políticas sexualizadas de las relaciones sociales. Tanto la politización como la sexualización vuelven visibles a los conflictos y movilizan pasiones. Por el contrario, la des-politización y la des-sexualización objetivan la sexualidad y otras prácticas sociales. Vuelven a las prácticas sociales impersonales, de modo consistente con la legitimidad racional-burocrática de las políticas de salud.

Pero si la objetivación tiene lugar a través del lenguaje de la salud pública, también lo hace a través del lenguaje del género (en su versión no relacional del género como equivalente a mujeres) y a través del lenguaje de los derechos (que presupone sujetos sexuados y genéricos coherentemente identificables). Todos estos procesos y lenguajes relativos a la legitimidad y factibilidad de las políticas reifican y homogenizan la diversidad de

proyectos de felicidad, incluyendo aquellos relativos al sexo, erotismo y relaciones amorosas. Pensando en la historia reciente de la política sexual en América Latina, es tiempo de analizar críticamente los límites que las políticas tienen cuando se ocupan de la sexualidad, y reconsiderar el valor de la política como inherentemente conflictiva y agonística. •

Bibliografía

- Amuchástegui Herrera, A. y Rivas Zivy, M. (2004). "Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión". En *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 19, Nº 3 (57), pp. 543-597.
- Ayres, J. R. (2002). "Conceptos y prácticas en salud pública: algunas reflexiones". En *Revista Facultad Nacional de Salud Pública* (Colombia), Vol. 20 (2), pp. 67-82.
- Benasayag, M. y del Rey, A. (2007). *Éloge du conflit*. París, La Découverte.
- Cole, A. M. (2007). *The Cult of True Victimhood: From the War on Welfare to the War on Terror*. Stanford, Stanford University Press.
- Correa, S., Petchesky, R. y Parker R. (2008). *Sexuality, Health and Human Rights*. Londres y Nueva York, Routledge.
- Cole, A. M. (2007). *The Cult of True Victimhood: From the War on Welfare to the War on Terror*. Stanford, Stanford University Press.
- García, J. y Parker, R. (2006). "From Global Discourse to Local Action: The Making of a Sexual Rights Movement?" En *Horizontes Antropológicos*. Vol. 12 (26), pp. 13-41.
- Kapur, R. (2005). "The Tragedy of Victimisation Rhetoric: Resurrecting the 'Native' Subject in International/Postcolonial Feminist Legal Politics". En *Erotic Justice: Law and the New Politics of Postcolonialism*. Londres, Routledge.
- Lascoumes, P. y Le Galès, P. (eds.) (2004). *Gouverner par les instruments*. París, Sciences Po.
- Lascoumes, P. y Le Galès, P. (2007). *Sociologie de l'action publique*. París, Armand Colin.
- Paiva, V. (2006). "Analisando cenas e sexualidades: a promoção da saúde na perspectiva dos direitos humanos". En Cáceres, C., Careaga G., Frasca, T. y Pecheny, M. (eds.). *Sexualidad, estigma y derechos humanos: desafíos para el acceso a la salud en América Latina*. Lima, FASPA/UPCH.
- Pecheny, M. (2003). "Sexual Orientation, AIDS and Human Rights in Argentina". En Eckstein S. y Wickham-Crowley T. (eds.). *Struggles for Social Rights in Latin America*. Nueva York y Londres, Routledge.
- Petracci, M. y Pecheny, M. (2007). *Argentina: Derechos humanos y sexualidad*. Buenos Aires, CEDES-CLAM.
- Polletta, F. (2006). "Ways of Knowing Stories Worth Telling: Why Casting Oneself as a Victim Sometimes Hurts the Cause". En *It was like a fever. Storytelling in protest and politics*. Chicago y Londres, University of Chicago Press.
- Raupp Rios, R. (2004). "Apuntes para un derecho democrático de la sexualidad". En Cáceres C., Frasca T., Pecheny, M. y Terto V. (eds.). *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate*. Lima, Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Rubin, G. (1984). "Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality". En Vance C. (ed.). *Pleasure and danger: Exploring female sexuality*. Londres, Routledge y Kegan Paul.
- Shklar, J. (1990). *The Faces of Injustice*. New Haven, Yale University Press.
- Vianna, A. y Lacerda, P. (2004). *Direitos e políticas sexuais no Brasil - o panorama atual*. Rio de Janeiro, CEPESC.